



Municipalidad de Mercedes
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

1983-2023



40 Años de Democracia

Mercedes (B), 11 de Abril de 2023.-

Señor
Intendente Municipal
Dr. Juan Ignacio Ustaroz
S / D.-

Ref. a Exp. N°230/2022-HCD.-

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Intendente Municipal, con el objeto de llevar a su conocimiento que éste H. Concejo Deliberante en la Sesión Ordinaria del día 10/04/2023, sobre tablas y por unanimidad sancionó la siguiente:

ORDENANZA N° 9010/2023

Artículo 1º.- Denominase a la calle 34 entre Ruta 41 y Avenida 40 con el nombre de “GOBERNADOR ALEJANDRO ARMENDARIZ”.-

Artículo 2º.- Coloquese la señalización correspondiente en la zona indicada.-

Artículo 3º.- Los gastos que demande la presente ordenanza se imputaran a la partida que el Departamento Ejecutivo estime corresponder.-

Artículo 4º.- Comuníquese, regístrese, dese al Digesto General, cumplido, archívese.-

Saludo a al señor Intendente municipal, muy atentamente.-